

acudamos nombres para el mencionado cargo  
de Vicepresidente de la Junta Local al Re-  
gidor D. Tomas Aquilera y Plunaga.

El Sr. Alcalde manifestó la necesidad de  
que se atendiese por la corporacion a remediar  
los perjuicios que se infieren al publico por  
consecuencia del abuso que han introducido al-  
gunos Regidores de dirigir las aguas sobrantes a  
los caminos, especialmente en aquellos sitios que  
se conocen como remates deiego, y convirtiendo  
los expresados caminos, en Barrancos de todo punto  
intransitables, circunstancia que obligo a este Ayun-  
tamiento a ocuparse de este mismo asunto, en Febrer-  
o de mil ochocientos Sesenta y tres, adoptando  
varias medidas para remediar dichos perjuicios,  
previniendo a los propietarios construyesen Al-  
cantarillas en las vias publicas por donde para-  
ban aguas para beneficiar sus fincas, lo cual  
se hizo publico por medio del Boletín oficial  
del citado año numero veinte y ocho. Confor-  
me S. N. en la urgente necesidad de poner coto  
a los abusos ya expresados, acordaron que el  
Sr. Alcalde previniese de sus ordenes a la Guar-  
dia Municipal para que denunciase a todas las  
personas que dirigian las aguas sobrantes a los  
caminos publicos, sendas, y demas sendumbres  
de esta Muestra, autorizando a D. D. Juan P.